

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 4/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro a los **9 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 04/92 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial.

II. Que existen a la fecha cargos presupuestarios disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación de personal en el Juzgado Civil N° 1 de Viedma, con motivo del traslado concedido a la agente Rosa Contreras.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Ia. Circunscripción Judicial, a partir del 9/2/1994, en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE a Dña. ANA MARÍA GIOVANINI (DNI. 16.420.824), con destino al Juzgado Civil N° 1 con asiento en Viedma.

2º) La agente anteriormente designada deberá prestar juramento de ley, conforme lo determina el art. 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 20 del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.